



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5111.

PARRAL,

17 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Entregar información en Corte de Apelaciones, el día 12 de Octubre del 2012, a la siguiente funcionaria municipal:

JENNIFER MUÑOZ MENDEZ, Contrata Administrativo, Grado 16° E.M.R.

3.- **CANCELESE**, a la funcionaria indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.02.004.006.(1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.

Distribución:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal